



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 058-2018-OSCE/SGE

Jesús María, 28 MAR. 2018

VISTOS:

El Informe N° 023-2018/OAD, de fecha 27 de marzo de 2018, de la Oficina de Administración y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y por la Ley N° 30689, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 076-2016-EF, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSCE, cuyo artículo 6° establece la actual estructura orgánica de la entidad, conformada por los órganos y unidades orgánicas que ejercerán sus funciones en aplicación de lo dispuesto por el citado documento de gestión; la Ley N° 30225, sus modificatorias y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

Que, los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establecen que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos, siendo que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante Resolución N° 339-2013-OSCE/PRE, de fecha 27 de setiembre de 2013, se incorporó al cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del OSCE a la señora Delia Inés Rosario Mejía Sandoval;

Que, mediante Informe N° 023-2018/OAD, la Jefa de la Oficina de Administración pone en conocimiento que la señora Delia Inés Rosario Mejía Sandoval tiene licencia por enfermedad por los días 27 y 28 de marzo de 2018, considerando viable se encargue las funciones del cargo



respectivo a la señora Delia Peñares Raymundo, Profesional III – Especialista en Desarrollo de Personal;

Que, según el informe en mención, la señora Delia Peñares Raymundo, Profesional III – Especialista en Desarrollo de Personal, cumple con los requisitos mínimos para asumir la encargatura de las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Unidad de Recursos Humanos del OSCE;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión solo si fuera más favorable a los administrados; y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerte la eficacia del acto supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, con Resolución N° 001-2018-OSCE/PRE, se dispone en el literal c), numeral 1.5 del artículo 1°, delegar en la Secretaría General la facultad de disponer la incorporación de servidores públicos del OSCE y autorizar su desplazamiento bajo las modalidades de asignación, encargo, suplencia, rotación, reasignación, destaque, permuta, comisión de servicio y transferencia en el marco de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y normas complementarias, en los casos que corresponda;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, y con las visaciones de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, con eficacia anticipada, las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos a la señora Delia Peñares Raymundo, Profesional III – Especialista en Desarrollo de Personal, del 27 al 28 de marzo de 2018.

Regístrese y comuníquese.



THOU SU CHEN
Secretaria General

